

**Perspectiva de los acuerdos regionales:  
el Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo  
y sus sinergias con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible  
y los Objetivos de Desarrollo Sostenible**

El *Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo* fue el resultado de la Primera Reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe, celebrada en Montevideo en agosto de 2013. Constituye el acuerdo intergubernamental más importante firmado en la región en materia de población y desarrollo, y se transformó en una pieza fundamental del proceso de revisión del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y su seguimiento después de 2014. En este sentido, en la resolución 2014/1 de la Comisión de Población y Desarrollo de las Naciones Unidas se tomó nota de los documentos finales resultantes de las conferencias regionales sobre población y desarrollo – el Consenso de Montevideo en el caso de América Latina y el Caribe –, reconociendo que proporcionan orientación específica para cada región en materia de población y desarrollo más allá de 2014.

Si bien los países han reconocido de manera unánime que la fuerza política, la integralidad, y el enfoque a la acción del Consenso de Montevideo proporcionan el marco conceptual y los lineamientos estratégicos para la acción regional en materia de población y desarrollo en América Latina y el Caribe, también han considerado la necesidad de un conjunto adicional de precisiones para transformarlo en una agenda operativa. En respuesta a esta necesidad, la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo decidió, en su primer reunión llevada a cabo en noviembre de 2014, elaborar una *Guía operacional para la implementación y el seguimiento del Consenso de Montevideo*, y presentarla como su contribución a la Segunda Reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe en la Ciudad de México, en octubre de 2015.

La guía operacional fue preparada por el Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE)-División de Población de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), y es el resultado de un largo proceso participativo que se extendió hasta la segunda reunión de la Mesa Directiva en junio de 2015. Se trata de un instrumento técnico que proporciona a los países de la región orientaciones específicas para la implementación de las medidas prioritarias del Consenso de Montevideo, además de insumos relevantes para el monitoreo de dicha implementación, tanto a escala nacional como regional.

La elaboración de la Guía Operacional supuso además un esfuerzo por establecer sinergias con otros instrumentos e instancias regionales e internacionales de protección y promoción de derechos. De hecho, son numerosas las medidas prioritarias del Consenso de Montevideo cuya operacionalización en la Guía contempla —total o parcialmente— alguna vinculación con instrumentos e instancias existentes, por lo que su implementación y seguimiento podrá complementarse con – y a la vez complementar – los mecanismos previstos en dichos instrumentos e instancias, entre los que se destacan la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Un reflejo de ello es que de las 98 medidas prioritarias de la Guía Operacional, 69 hacen mención explícita y establecen algún tipo de sinergia con los ODS y sus metas.

Asimismo, la Guía Operacional incluye una serie de indicadores tentativos que van a requerir una revisión y alineamiento con los indicadores que surjan en el marco de los ODS. Al respecto, la Mesa Directiva recomendó en su oportunidad a la Conferencia Regional la creación en su Segunda Reunión, en México, de un grupo de trabajo ad hoc que considere los indicadores para el seguimiento regional del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo, tomando en cuenta aquellos que serán definidos para los ODS en el ámbito de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.